

A los señores Conformes de la justificación  
de Juan Juan, y feblemente con sus  
puntos emplos y de defender el soberano  
Misterio de la Inmaculada Concepción  
y de obrar y guardar los privilegios  
de la Nra. Señora de Guadalupe  
se creyó de lo que se traxere en este  
Ayuntamiento, y en la Nra. se les dio acada  
Uno de los don Pedro yna vara de sub  
nida, y eler para una Porción de diez  
Reynobos Emplos.

Con lo qual Dijo: en este Ayuntamiento se  
hizo presente por el Sr. D. M. de la Cruz  
2110 con fecha a la Real Intencion de  
Pouos, Hombrar Diputado y depositario  
de el de esta Nra. para desde el dia de la  
fha. ana otro valdia del año que tiene  
de diez y cinco y solo; en esta Nra. se  
Nombró por Diputado a el Sr. D. Joseph  
Ottavio Amaya Capular, de este Ayuntamiento  
y por depositario a Juan Sotomayor de  
Paquet de esta Nra. a quien se le hizo  
saber.

Con lo que se concluyó en el Ayuntamiento  
Lo firmaron el Sr. D. M. de la Cruz y el Sr.  
Juan Sotomayor, y los señores Juan Sotomayor  
Sotomayor, y don Juan Sotomayor, de que se otorgó  
los en el de las Nras. Damos fe.

Juan Sotomayor  
Don Joseph Sotomayor  
de Larzac  
Don Miguel Muñoz  
otorgado